

Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

Durante el mes de enero de 2024, se documentaron 6 eventos de movilidad humana forzada: 4 desplazamientos masivos y 2 eventos en los que se registró aumento del riesgo de desplazamiento y confinamiento.

Los riesgos evidenciados tienen origen en la expansión de cultivos de uso ilícito y en las disputas territoriales protagonizadas por diversas estructuras armadas presentes en los departamentos.

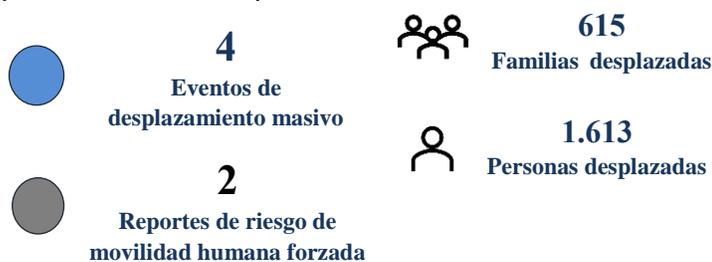


Figura 1. Movilidad humana forzada, enero 2024



Las causas identificadas en los eventos registrados en enero de 2024 incluyen el aumento de amenazas a la población civil, el asesinato de líderes y lideresas, el fortalecimiento y expansión de los diversos grupos armados, combates permanentes y el aumento de minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Estos elementos se usan como estrategias de dominio y delimitación territorial entre estructuras armadas ilegales.

Aproximadamente, 615 familias se han visto obligadas a abandonar sus territorios y aquellas que no se desplazaron enfrentan un riesgo inminente de desplazamiento o ya se encuentran en situaciones de movilidad. A pesar de las iniciativas de cese bilateral de fuego, se observa que no garantizan integralmente la protección y prevención del desplazamiento masivo y los confinamientos. Incluso con los acuerdos de cese al fuego, persisten las vulneraciones al derecho internacional humanitario (DIH) y las afectaciones graves a las comunidades étnicas.

De acuerdo con el seguimiento que hacen los defensores y defensoras comunitarias, en el marco de las emergencias presentadas, se evidencia que la mayoría de los municipios carece de presupuesto para la asistencia humanitaria de estas comunidades. Resulta imperativo atender de manera inmediata estos eventos, pues generalmente las ayudas humanitarias se entregan de forma tardía. Esto desestima el objetivo para el cual fueron creadas y conlleva grandes perjuicios para la población sujeta de protección especial.

EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO EN COLOMBIA

Para el mes de enero de 2024, se registraron 4 eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:

- Nariño:**
- (i) El 10 y 11 de enero de 2024, en el barrio La Isla del municipio Olaya Herrera, se produjo un desplazamiento masivo debido al enfrentamiento entre el grupo armado organizado residual “La Nueva Marquetalia” y la fuerza pública. Más de 1000 familias de cinco veredas se desplazaron al casco urbano, según el reporte de la Personería Municipal. Entre las familias desplazadas, tanto de la zona rural como del casco urbano, algunas han decidido continuar su movilidad forzada hacia la ciudad de Cali. Esta elección se debe a la percepción de una oferta de atención humanitaria débil y la preocupación de que la situación pueda empeorar. Buscan mejores medios de protección y atención humanitaria en Cali, donde también cuentan con redes de apoyo y se sienten más seguras.

- (ii) También el 10 y 11 de enero, en las veredas Sajal, Aragón, Federal, Samaritano y Boca de Guaba del mismo municipio, un combate entre grupos armados ilegales en horas de la noche causó el desplazamiento de familias pertenecientes al Consejo Comunitario del Río Sanquianga hacia el casco urbano.

Valle del Cauca: El 11 de enero de 2024, 20 familias (76 personas) llegaron a las instalaciones de la Regional Pacífico, provenientes de la Comuna 10 del barrio Carlos Holmes Trujillo. Este desplazamiento masivo se originó por el homicidio de Harlin David Urrutía Rentería (21 años) y otros dos homicidios, así como por los ataques sicariales entre integrantes de bandas criminales en la Comuna 7 del barrio San Luis.

Caquetá: El 13 de enero de 2024, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia difundieron un comunicado en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Cartagena del Chairá, Solita, Belén de los Andaquíes y Solano. En el comunicado, declararon como objetivo a varios residentes, quienes tenían 24 horas para abandonar sus lugares de residencia, o de lo contrario, atentarían contra sus vidas. Hasta el momento, se ha identificado la afectación individual de 17 personas y se está determinando el número total de familias afectadas.

RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO O CONFINAMIENTO

En enero de 2024, se registraron 2 eventos de confinamiento en los siguientes departamentos:

Nariño: La dinámica actual del conflicto armado en el municipio de Olaya Herrera se caracteriza por la presencia y enfrentamiento entre el Estado Mayor Central y la Segunda Marquetalia, quienes se disputan el control territorial y poblacional del municipio por su posición geoestratégica en la cadena del narcotráfico. Gracias a que el océano Pacífico comunica con Centroamérica, las actividades que se disputan y afectan a la población son: distribución y manejo de los cultivos de hoja de coca, procesamiento de la pasta base y uso de las rutas fluviales. Estos hechos generan confrontaciones armadas con interposición de la población civil, ocasionando desplazamientos forzados, extorsiones a comerciantes, limitación a la movilidad, confinamientos, reclutamiento forzado de menores de edad y atentados directos contra la integridad.

De acuerdo con la información proporcionada por la Personería Municipal de Olaya Herrera, en el marco del Comité de Justicia Transicional extraordinario n° 1 del año 2024, un líder, cuyo nombre se mantiene en reserva por motivos de seguridad, se acercó a la Personería para informar que en el corregimiento zona mar de la vereda Limones, durante la noche del 11 de enero de 2024, se registró la presencia de un actor armado no estatal. Esta situación genera temor y configura el riesgo de desplazamiento masivo o confinamiento de las familias de la vereda Limones.

Cauca: El pasado 18 de enero en el municipio López de Micay, vereda el Deleite, un grupo de 28 indígenas salió del resguardo Belén de Iguaná con destino al río Sigüí a desarrollar actividades productivas. Al regresar en horas de la tarde, cayeron en un campo minado en el sector conocido como El Deleite, en el Consejo Comunitario Sigüí. Producto de este accidente, resultaron gravemente heridas 6 personas, de las cuales 3 perdieron parte de las extremidades inferiores y otras 3 resultaron heridas por esquirlas. En estos momentos, se encuentran recibiendo atención médica en el hospital de López de Micay.

MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

1. DINÁMICAS FRONTERIZAS

1.1 Frontera entre Colombia y Panamá

En el año 2024, se sigue evidenciando el cruce de población migrante y con necesidad de protección internacional por la ruta irregular del Darién ubicada en la zona fronteriza entre Colombia y Panamá.

Según el último reporte de la Ficha Migrantes Irregulares en Tránsito (MIT), publicado por Migración Colombia¹, se conoció que del 1 al 15 de enero de 2024 han transitado desde Colombia hacia Panamá un total de 15.588 personas migrantes y con necesidad de protección internacional. En todo enero de 2023, la cifra se ubicó en 26.634 personas que circularon por esta zona.

Figura 2. Principales nacionalidades en tránsito por el Darién. Periodo del 1 al 15 de enero de 2024



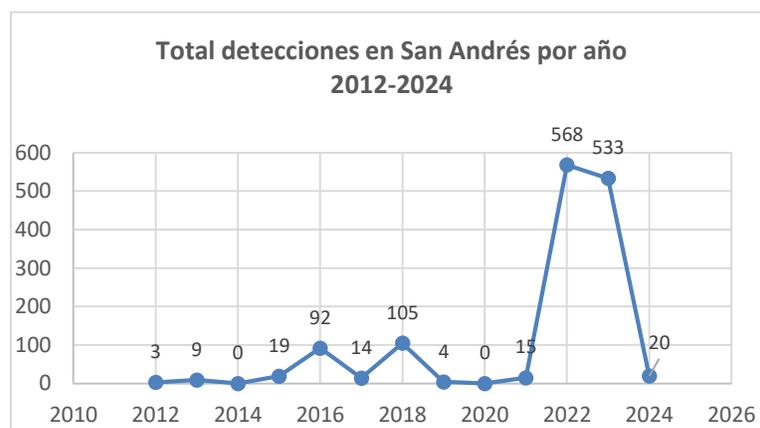
Cabe anotar que en 2024 la dinámica migratoria ha experimentado ligeros cambios. Mientras que en 2023 las principales nacionalidades en tránsito por esta ruta eran lideradas por venezolanos, seguidos de ecuatorianos, haitianos, chinos y colombianos; en el primer mes de 2024, las principales nacionalidades han sido los venezolanos (8.447), seguidos de haitianos (2.365), chinos (1.427), ecuatorianos (1.133), colombianos (741), vietnamitas (251), entre otras nacionalidades.

En 2024, se destaca un marcado aumento de ciudadanos chinos que cruzan por el Darién, posicionándose en el tercer lugar de las nacionalidades en tránsito. Este incremento representa un 249% más en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando 409 personas de nacionalidad china realizaron dicho cruce.

1.2 Frontera entre San Andrés y Nicaragua

Según cifras de Migración Colombia, en lo corrido del año 2024 se han realizado 20 detecciones de personas migrantes por el Archipiélago de San Andrés. Entre las nacionalidades con mayor número de detecciones se encuentran los venezolanos (11), seguidos de ecuatorianos (6), azerbaiyanos (2), entre otras nacionalidades.

Figura 3. Total detecciones de migrantes en tránsito por el Archipiélago de San Andrés. Años 2012-2024



2. RIESGOS ASOCIADOS A LA MIGRACIÓN FORZADA

A pesar de la disminución del tránsito irregular de migrantes por estas rutas en enero, persiste una gran preocupación debido a los múltiples riesgos y vulneraciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que deben enfrentar los migrantes en tránsito por la peligrosa selva del Darién. Estos riesgos incluyen:

- Tráfico de migrantes y posible trata de personas.
- Robo de pertenencias y dinero.
- Extorciones.
- Violencia sexual.
- Homicidios.
- Uso y utilización por parte de grupos armados ilegales.
- Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.

1. Sistema de Información para el Monitoreo de Fenómenos Migratorios - Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. *Migrantes irregulares en tránsito*.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

3 ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El 4 de enero de 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo convocada por la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y la Regional San Andrés. En la reunión participaron Migración Colombia, la Policía Nacional, la Armada Nacional, la Fiscalía, el ICBF y la Comisaría de Familia. El objetivo era revisar las rutas de atención existentes para los niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares que ingresan a la isla.

- Como resultado de la mesa se encontró lo siguiente:
 - La isla carece de albergues para la atención de niños, niñas y adolescentes.
 - Es necesario fortalecer la disponibilidad de personal por parte de ICBF y la Comisaría de Familia para la atención de esta población.
- Los compromisos pactados en la mesa de trabajo por la Defensoría del Pueblo fueron:
 - Se programará una mesa trabajo con la OCRE para revisar con las autoridades el proceso de ingreso a la isla.
 - Se llevarán a cabo actuaciones administrativas ante la Gobernación para que disponga de un albergue especial para la atención de la población migrante, especialmente niños, niñas y adolescentes.

Fotografías 1 y 2. Mesa de Trabajo - Archipiélago de San Andrés

